FORMATO Nº 10
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023 - A.S N° 007-2023-CSJAR/PJ

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Arequipa a los 17 días del mes de agosto del año 2023, en el local de las oficinas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 00753-2023-P-CSJAR-P-1J, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la A.S N° 007-2023-CSJAR/PJ-1, derivado del Concurso Público N° 002-2023-CSJAR/PJ , cuyo objeto de convocatoria es la" contratación del servicio de de emisión de tarjetas y recargas para los(as) beneficiarios(as) del plan vida sana de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Nadia Gonzales Dueñas	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Administración y Finanzas
		Suplente			
Primer Miembro	Mabel Leticia Pacheco Cuellar	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Personal
		Suplente			
Segundo Miembro	Víctor Alfonso Valdivia Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Logística
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registrarón a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.C.	20100205492
2	EDENRED PERU S.A.	20507634479
3	SODEXO PASS PERU S.A.C.	20507852549
4	EEDE TARJETAS PERUANAS PREPAGO S.A.	20537140489

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en el SEACE :

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	19.08.2022	18:01:34
2	EDENRED PERU S.A.	16.08.2022	18:33:37

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO fueron admitidas, conforme al Anexo N° 01 que forma parte de la presente acta, por lo que no se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del	FUNDAMENTO
1	EDENRED PERU S.A.	De la verificación y búsqueda de la oferta, se advierte que el participante no ha cumplido con adjuntar el Listado físico o digital (link de acceso) de sus establecimientos y/o de su red de afiliados en la Región Arequipa, indicando la dirección exacta, señalado en el literal e), del punto 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la oferta de las bases integradas publicadas en el SEACE, siendo importante acreditar en esta etapa que el participante cuenta con un mínimo de 2 establecimientos afiliados en la Región de Arequipa, así como 1 establecimiento en la categoría de supermercado verificando que se cumplan con los estándares mínimos establecidos en los TDR. Con respecto a esta omisión de presentación de documento se precisa que de acuerdo al Art. 60 del RLCE, solo pueden ser subsanados siempre que dichos documentos hayan sido emitidos por una Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias y/o certificaciones que acrediten estar inscrito o integrar un registro y otros de naturaleza análoga, y que su fecha de emisión sea anterior a la presentación de ofertas. Debiendo tenerse presente que un documento crea relaciones de naturaleza contractual, ya sea entre privados o entre privados y las Entidades Públicas. Ello conforme a la opinión N° 151-2019/DTN de fecha 09.09.2019 emito por la Dirección Técnica Normativa del OSCE. Motivo por el cual No es posible subsanar la omisión de dicho documentos. Razón por la cual no se ADMITE LA OFERTA.

7 Acto seguido se procede a la verificación de la Documentación de Presentación Obligatoria de conformidad a su registro de participantes en función a su oferta, para el cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas, verificacion que se adjunta en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente acta, presentadas por los postores.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, conforme al Anexo N° 01 que forma parte de la presente acta, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	ÚNICO

Corte Superior de Justicia de Arequipa – Presidente – Comité de Selección

Corte Superior de Justicia de Arequipa – Miembro – Comité de Selección

Corte Superior de Justicia de Arequipa – Miembro – Comité de Selección

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	844,047.40	0.88

10	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS
	La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta

11	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SODEXO PASS PERU S.A.C.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

12	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:		
	Nº DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	100.00

13	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
		B.1 FACTURACIÓN	CUMPLE	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
	14	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.		

14	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	SODEXO PASS PERU S.A.C.

15	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

16		
	Corte Superior de Justicia de Arequipa – PRESIDENTE – Comité de Selección Nadia Gonzales Dueñas NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	Corte Superior de Justicia de Arequipa – MIEMBRO – Comité de Selección Mabel Leticia Pacheco Cuellar NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	Corte Superior de Justicia de Arequipa – MIEMBRO – Comité de Selección Víctor Alfonso Valdivia Rivera NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSJAR/PJ-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

ADMISIÓN:

1. Se procedió a la **verificación de la Documentación de Presentación Obligatoria de conformidad a las Bases Integradas**, para el cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas, siendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	Declaración Jurada de Datos del Postor	Documento que acredite la representación que quien suscribe la oferta (según corresponda)	Declaración Jurada de Acuerdo con el literal b) del Art.52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones	Declaración Jurada Cumplimiento TDR	Listado físico o digital (link de acceso) de sus establecimientos y/o de su red de afiliados en la Región Arequipa, indicando la dirección exacta	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas de corresponder	El precio de la oferta en soles	CONDICION
		(ANEXO N° 01)	VIGENCIA DE PODER O DNI	(ANEXO N° 02)	(ANEXO N° 03)	LISTADO	(ANEXO N° 04)	(ANEXO N° 05)	(ANEXO N° 06)	
1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓	ADMITIDO
2	EDENRED PERU S.A.	✓	✓	✓	✓	X	✓	No corresponde	✓	De la verificación y búsqueda de la oferta, se advierte que el participante no ha cumplido con adjuntar el Listado físico o digital (link de acceso) de sus establecimientos y/o de su red de afiliados en la Región Arequipa, indicando la dirección exacta, señalado en el literal e), del punto 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la oferta de las bases integradas publicadas en el SEACE, *siendo importante acreditar en esta etapa que el participante cuenta con un mínimo de 2 establecimientos afiliados en la Región de Arequipa, así como 1 establecimiento en la categoría de supermercado verificando que se cumplan con los estándares mínimos establecidos en los TDR*. Con respecto a esta omisión de presentación de documento se precisa que de acuerdo al Art. 60 del RLCE, solo pueden ser subsanados siempre que dichos documentos hayan sido emitidos por una Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública, **tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias y/o certificaciones que acrediten estar inscrito o integrar un registro y otros de naturaleza análoga, y que su fecha de emisión sea anterior a la presentación de ofertas**. Debiendo tenerse presente que un documento crea relaciones de naturaleza contractual, ya sea entre privados o entre privados y las Entidades Públicas. Ello conforme a la opinión **N° 151-2019/DTN de fecha 09.09.2019 emito por la Dirección Técnica Normativa del OSCE, Motivo por el cual No es posible subsanar la omisión de dicho documentos. Razón por la cual no se ADMITE LA OFERTA.**

ANEXO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSJAR/PJ-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

N°	POSTORES	PRECIO OFERTADO	EVALUACION PRECIO	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	844,047.40	*100*	*100*	*1*

EVALUACION DEL PRECIO

Pi= (Om X PMP) / Oi	SODEXO PASS PERU S.A.C.
PMP= Puntaje máximo del precio	100
Om= Precio de la oferta mas baja	844,047.40
Oi= Precio	844,047.40
TOTAL PUNTAJE PRECIO	100

Corte Superior de Justicia de Arequipa PRESIDENTE Comité de Selección

Corte Superior de Justicia de Arequipa MIEMBRO Comité de Selección

Corte Superior de Justicia de Arequipa MIEMBRO Comité de Selección

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 03

CUADRO DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSJAR/PJ-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

1). SODEXO PASS PERU S.A.C.

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA	ESTADO
A.1	**FACTURACIÓN**		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ **960,000.00 (Novecientos sesenta mil con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: **Servicios de Emisión y Administración de Tarjetas Electrónicas Recargables de Consumo de Alimentos y/o Servicio de Recarga de Tarjetas Electrónicas para Consumo de Alimentos y/o Bienes en General y/o Servicio de entrega de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos.** En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles)** , por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. <u>Acreditación</u>: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	El Postor acredita el monto solicitado, mediante la documentación pertinente.	CUMPLE
RESULTADO DE CALIFICACIÓN			**CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION**

Corte Superior de Justicia de Arequipa · PRESIDENTE · Comité de Selección

Corte Superior de Justicia de Arequipa · MIEMBRO · Comité de Selección

Corte Superior de Justicia de Arequipa · MIEMBRO · Comité de Selección